



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0046020/2010

RESOLUCIÓN N° 427/2010

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), por la que solicita la colaboración del Instituto de Estadística y Demografía para la realización de un relevamiento sobre trabajo voluntario en la Ciudad de Córdoba y ciudades de Río Cuarto, Villa María y San Francisco;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Instituto eleva el presupuesto correspondiente, y las características del trabajo a realizar;

Que habiendo sido analizado, este H. Cuerpo estima que corresponde hacer lugar a lo solicitado; por ello,

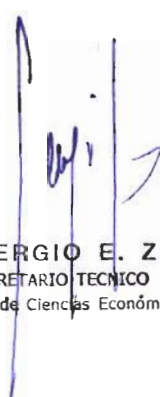
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

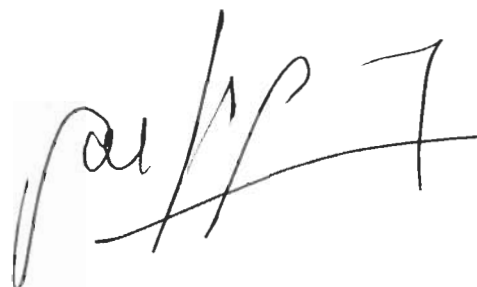
Art. 1°.- Autorizar al Instituto de Estadística y Demografía a realizar el trabajo solicitado por el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), consistente en el relevamiento sobre trabajo voluntario en la Ciudad de Córdoba y ciudades de Río Cuarto, Villa María y San Francisco.

Art. 2°.- Aprobar el presupuesto consignado en la propuesta, el que asciende a un total de Dieciséis mil doscientos ochenta y seis pesos (\$16.286).

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANC
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS